**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2448**

**FECHA:** Jueves 19 de enero del 2006

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Ing. Rita Arce Láscarez Egresada Suplente del ITCR

Sr. Marcel Martínez Esquivel Estudiante del ITCR

Sr. Oscar Chacón Rodríguez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES:**

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR, ausencia justificada

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas No. 2446 y 2447** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **9** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **12** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Solicitud de prórroga para la entrega de los mecanismos jurídicos y financieros que permitan el adecuado funcionamiento de la Federación de Estudiantes (FEITEC).** | **12** |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Designación de dos representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que integren la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el proyecto de reforma al Artículo 26, inciso k del Estatuto Orgánico** | **13** |
| **ARTÍCULO 8. Designación de dos representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que integren la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el proyecto de reforma al Artículo 53 bis del Estatuto Orgánico** | **15** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Plan de Inversión de Pequeñas Obras para la eliminación de Barreras Arquitectónicas y de Información en la Sede Regional** | **16** |
| **ARTÍCULO 10. Revisión de las Políticas Específicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica** | **19** |
| **ARTÍCULO 11. Análisis de contrataciones por Ampliación de Jornada para funcionarios de apoyo a la Academia** | **20** |
| **ARTÍCULO 12. Seguimiento de la actuación administrativa sobre solicitud de la Auditoría Interna AUDI/SR-024-2005) para analizar la procedencia de apertura de procedimiento ordinario, por ejecución sin refrendo Carta de Entendimiento entre el ITCR y la FUNDATEC, para la Administración de Fondos Externos postgrado en Ciencias Naturales para el Desarrollo** | **21** |
| **ARTÍCULO 13. Informe de Rectoría en relación con el Oficio No.15067 de la Contraloría General de la República “Aprobación del Presupuesto Ordinario 2006”** | **24** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 14. Conato de Incendio en el apartamento que se encuentra a la par del Edificio Barrio Amón** | **25** |
| **ARTÍCULO 15. Seguros de las laptop entregadas a los miembros del Consejo Institucional** | **25** |
| **ARTÍCULO 16. Instalación de toma corrientes en la Sala del Consejo Institucional** | **26** |
| **ARTÍCULO 17. Informe de Prensa** | **26** |

Se inicia la Sesión a las 7:55 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Oscar Chacón, Sr. Marcel Martínez, Ing. Rafael Gutiérrez, Máster Rosaura Brenes, Ing. Juvenal Valerio Garita e Ing. Carlos Badilla. El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Ing. Dennis Mora, quien por motivos laborales no puede estar presente en esta Sesión y del Dr. Luis Enrique Pereira, quien por motivos de salud estará ausente en la Sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

**Nota:** Se presenta a la Sesión el señor Roberto Gallardo, a las 8:00 a.m.

Se somete a votación el orden del día.

A solicitud del señor Eugenio Trejos se incorpora en la agenda de la Sesión como punto No. 13 de fondo, 13 “Entrega de Informe de Rectoría en relación con el Oficio No.15067 de la Contraloría General de la República “Aprobación Presupuesto Ordinario 2006” (*A cargo de la Presidencia*)”.

Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las actas No. 2446 y 2447
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Nombramiento de dos representantes de la Comisión Permanente de la Comisión de Estatuto Orgánico del ITCR en la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el Proyecto de Reforma del Artículo 26, inciso k del Estatuto Orgánico *(A cargo de la Presidencia)*
8. Nombramiento de dos representantes de la Comisión Permanente de la Comisión de Estatuto Orgánico del ITCR en la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el Proyecto de Reforma del Artículo 53, del Estatuto Orgánico *(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Plan de Inversión de pequeñas obras para la eliminación de barreras arquitectónicas y de información en la Sede Regional *(A cargo del Master Roberto Gallardo L.)*
2. Revisión de las Políticas Específicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica *(A cargo del Master Roberto Gallardo L.)*
3. Análisis de contrataciones por Ampliación de Jornada para funcionarios de apoyo a la Academia *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
4. Seguimiento de la actuación administrativa sobre solicitud de la Auditoría Interna AUDI/SR-024-2005) para analizar la procedencia de apertura de procedimiento ordinario, por ejecución sin refrendo Carta de Entendimiento entre el ITCR y la FUNDATEC, para la Administración de Fondos Externos postgrado en Ciencias Naturales para el Desarrollo *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
5. Entrega de Informe de Rectoría en relación con el Oficio No.15067 de la Contraloría General de la República “Aprobación Presupuesto Ordinario 2006”*(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas No. 2446 y 2447**

**Acta No. 2446**

Se somete a votación el Acta No. 2446 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**Nota:** Se retira de la Sesión el señor Marcel Martínez, a las 8:05 a.m.

**Acta No. 2447**

Se somete a votación el Acta No. 2447 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

**Nota:** Se presentan a la Sesión la señora Rita Arce y el señor Raúl Pacheco, a las 8:10 a.m.

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **FUNDATEC-1153-05** Nota con fecha 12 de diciembre del 2005, suscrita por el Lic. Geiner Mora Miranda, Director Ejecutivo Fundatec, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta copia de los Estados Financieros de la Fundatec, correspondientes al mes de noviembre del 2005. **(SCI-1371-12-05).**

**Se toma nota.**

1. **FUNDATEC-1161-05** Nota con fecha 16 de diciembre del 2005, suscrita por el Lic. Geiner Mora Miranda, Director Ejecutivo Fundatec, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta copia de las actas de la Junta Administrativa de la Fundatec, correspondientes a las Sesiones Nos. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26-2005. **(SCI-1378-12-05).**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-1231-05** Memorando con fecha 19 de diciembre del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que se abrieron 80 grupos para el período de los cursos de verano 2005-2006, de un total de 132 grupos que se ofertaron en la matrícula,la cual se estima muy satisfactoria, estará en posibilidad de brindar mayores detalles cuando haya concluido en forma definitiva el proceso de matrícula. **(SCI-1381-12-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **DOP-273-05** Memorando con fecha 1º de diciembre del 2005, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo, Directora del Departamento de Orientación y Psicología, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita la designación de un miembro del Consejo Institucional para la mesa principal del Acto de Recibimiento de los estudiantes nuevos, por realizarse el lunes 6 de febrero, de 8:30 a.m. a 10:30 a.m., en el Gimnasio Armando Vásquez. **(SCI-1373-12-05).**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda**

1. **ViDa-03-06** Memorando con fecha 16 de enero del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el informe sobre las gestiones realizadas en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (CUAJE) de la República de Cuba.  **(SCI-007-01-06).**

**Se toma nota. Se entrega copia del informe a todos los miembros del C.I.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **REG/OPI-026-05** Memorando con fecha 19 de diciembre del 2005, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Gastos de Representación. **(SCI-1380-12-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **DAIR-592-05** Memorando con fecha de 20 de diciembre del 2005, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa dirigido a la Licda Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita hacer la publicación en la Gaceta del Tecnológico los nuevos “Lineamientos para la vinculación remunerada externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec”. **(SCI-013-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **DAIR-593-05** Memorando con fecha 20 de diciembre del 2005, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional en el cual solicita el nombramiento de dos representantes de la comisión de Estatuto Orgánico para integrar una Comisión de Análisis que dictaminará sobre el proyecto de reforma del Artículo 53 del Estatuto Orgánico. **(SCI-014-01-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **DAIR-594-05** Memorando con fecha 20 de diciembre del 2005, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita el nombramiento de dos representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico, para que integren la Comisión de Análisis que dictaminará sobre el proyecto de reforma del Artículo 26, inciso k, del Estatuto Orgánico. **(SCI-015-01-06)**

**Se traslada como punto de agenda**

1. **DAIR-595-05** Memorando con fecha de 20 de diciembre del 2005, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a la Licda Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucionales en el cual comunica que la AIR acordó solicitar a la Oficina de Planificación Institucional realizar un estudio que defina el conjunto de tareas y las relaciones que determinan formalmente las funciones que el CEDA debe cumplir, así como la forma eficiente y efectiva. Este estudio deberá ser entregado al Consejo Institucional a más tardar el 1° de abril del 2006. **(SCI-016-01-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia**

1. **DAIR-598-05** Memorando con fecha de 20 de diciembre del 2005, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a la Licda Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual la AIR acuerda solicitar al Consejo Institucional definir la ubicación del CEDA dentro de la estructura organizaciones con base en los resultados del estudio realizado por la OPI, asimismo, solicita enviar una copia del acuerdo de ubicación del CEDA dentro de la estructura organizacional al Directorio Asamblea Institucional Representativa, con el fin de poder realizar las acciones de control y seguimiento correspondientes. **(SCI-018-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia.**

1. **DAIR-597-05** Memorando con fecha de 20 de diciembre del 2005, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa dirigido a la Licda Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Directorio de la AIR en sesión ordinaria No DAIR-124-05 del 20 de diciembre del 2005, solicita al Consejo Institucional tomar las medidas pertinentes a efecto de cumplir los acuerdos tomados por la AIR relativos a los “Lineamientos para la vinculación remunerada externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec”. **(SCI-017-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada al Consejo de Rectoría, Comisión de Planificación y Administración y Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

*Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:*

1. **CSO-22-05** Memorando con fecha 13 de diciembre del 2005, suscrito por el Sr. Dagoberto Solano, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, dirigido a la Comisión de Seguridad de la Escuela de Química, en el cual señala que es importante gestionar ante el Ing. Marco Solís, una inspección del tipo de materiales peligrosos que manipulan. Asimismo, informa que envió copia de esta nota al Ing. Solís, con el fin de conocer el tipo de materiales y programar las actividades de capacitación para el manejo apropiado de los mismos. **(SCI-1372-12-05).**

**Se toma nota. Se traslada copia a la Comisión de Calidad de Vida Institucional**

1. **OPI-132-05** Memorando con fecha 14 de diciembre del 2005, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual remite el borrador del Plan Estratégico 2006-2010 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para iniciar el análisis y validación por parte del Consejo de Rectoría para ser enviado al Consejo Institucional. **(SCI-1374-12-05).**

**Se toma nota.**

1. Nota con fecha 14 de diciembre del 2005, suscrito por los Profesores de la Escuela de Física, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector, Vicerrectoría de Docencia, con copia a la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual solicitan realizar una investigación, y proceda con lo establecido a la normativa vigente en el ITCR, sobre el posible incumplimiento del Director a.i. de la Escuela de Física, MAE. Gonzalo Tortós de lo establecido en el Artículo 55 del Estatuto Orgánico, en perjuicio de los derechos de los profesores solicitantes. **(SCI-1383-12-05).**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-1232-05** Memorando con fecha 19 de diciembre del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido a los Profesores de la Escuela de Física, en el cual señala que respecto a la nota sobre el incumpliendo de convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo de Escuela, no encuentra mérito para realizar una investigación sobre lo actuado por el Prof. Gonzalo Tortós, Director de la Escuela de Física. **(SCI-001-01-06).**

**Se toma nota.**

1. **VIESA-1110-05** Memorando con fecha 14 de diciembre del 2005, suscrito por la MSc. Jeannette Barrantes, Vicerrectora de la VIESA, dirigido a la Licda. Ana Teresa Hidalgo, Directora del Departamento de Orientación y Psicología y la Mev. Ed. Martha Elena Vargas, Directora del Departamento de Trabajo Social y Salud, con copia a la Presidencia, en el cual remite la lista de las y los estudiantes admitidos mediante la admisión cerrada. **(SCI-002-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **VAD-1099-05** Memorando con fecha 20 de diciembre del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido al MBA. Oscar Solano, Director de Departamento de Servicios Generales, en el cual indica que de los vehículos que van a ser sustituidos, uno de estos sea asignado al Centro Académico de San José. **(SCI-003-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida Institucional.**

1. **VAD-1098-05** Memorando con fecha 20 de diciembre del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Rojas, Vicerrector de Administración, dirigido a la MAE. Eugenia Solano, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita llevar a cabo las gestiones correspondientes de propiciar las condiciones para que los funcionarios y funcionarias del Centro Académico de San José, puedan participar en los diferentes cursos de capacitación. Asimismo, solicita coordinar con el Lic. Antonio Fornaguera, Director del Centro Académico. **(SCI-004-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida Institucional.**

1. **SEG-263-05** Memorando con fecha 12 de diciembre del 2005, suscrito por el MBA. Oscar Solano, Director del Departamento de Servicios Generales, dirigido al Sr, Carlos Alba, Coordinador de Soda Comedor, en el cual remite algunas observaciones sobre los supuestos hechos irregulares incurridos por la Sra. Marielos Guillén, funcionaria de la Soda Comedor. **(SCI-005-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida Institucional.**

1. **FEITEC-005-06** Memorando con fecha 16 de enero del 2006, suscrito por el Sr. Marcel Martínez, Presidente de la FEITEC, dirigido a la MSc. Jeannette Barrantes, Vicerrectora de la VIESA y al Ing. Carlos Mata, VIE, en el cual remite las observaciones al Proyecto de Trabajo de Interacción Social. **(SCI-008-01-06).**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:

1. **RH-1486-05** Memorando con fecha 09 de diciembre del 2005, suscrito por la MAE. Eugenia Solano, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual informa que los representantes que estarán trabajando el Reglamento de Evaluación del Desempeño en proyección de Investigación y Extensión, junto con los de la VIE, son: el Lic. Harold Blanco, Máster Edgar Guillén (titulares) y el Dr. Mario Solano (suplente),  **(SCI-1377-12-05).**

**Se toma nota.**

1. Nota con fecha 16 de diciembre del 2005, suscrita por el Licda. Ida Gómez, Profesora de la Escuela de Física, dirigida a la Comisión de Calidad de Vida, en el cual manifiesta que en vista de que en esa Comisión se está llevando a cabo una investigación respecto a su solicitud, hará caso omiso a la nota enviada por los profesores de la Escuela de Física, hasta tanto la Comisión de por terminada la investigación. **(SCI-1382-12-05).**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **SCI-006-2006** Memorando con fecha 18 de enero del 2006, suscrita por el Ing. Carlos Badilla C., Miembro del Consejo Institucional y Coordinador de la Comisión Bipartita, dirigida al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente, del Consejo Institucional, en el cual hace entrega del dictamen de la Comisión Bipartita y Propuesta de trámite de aprobación del Convenio de Cooperación ITCR-Fundatec.  **(SCI-027-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión Permanente de Planificación y Administración y a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **BOLETA DE COMUNICACIÓN** del MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 18 de enero del 2005, en el cual remite para conocimiento de los miembros del Consejo Institucional, el memorando AL-668-05, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual consigna el análisis y recomendación legal para atender recomendaciones del oficio AUDI-287-05, *“Convenios y Cartas de Entendimiento”.* **(SCI-028-01-06)**

**Se toma nota. Se entrega copia a todos los miembros del Consejo Institucional.**

1. **R-008-06** Memorando con fecha del 19 de enero de 2006, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a los Miembros Consejo Institucional, en el cual remite el Informe de Rectoría en relación con el Oficio No. 15067 de la Contraloría General de la República “Aprobación Presupuesto Ordinario 2006”. **(SCI-032-01-06).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2448

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 14 de diciembre del 2005 al 18 de enero de 2006, detalladas de la siguiente manera:

1. **Resultados del I Encuentro de Municipalidades sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos**

El miércoles 14 de diciembre participó en el Acto de Entrega de los Resultados del I Encuentro de Municipalidades sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos, organizado por el Centro de Investigaciones en Protección del Ambiente (CIPA) de la Escuela de Química del ITCR, conjuntamente con la Municipalidad de Cartago.

1. **Acto de Graduación del Taller Infantil del ITCR**

El jueves 15 de diciembre participó en la *XVI Graduación del Taller Infantil Psicopedagógico del ITCR (ATIPTEC)*, en la que gran cantidad de niños obtuvieron su certificado de conclusión de estudios.

1. **Caja Única del Estado**

El viernes 16 de diciembre se reunieron la rectora y los rectores de las universidades con el Lic. David Fuentes, Ministro de Hacienda, el Lic. Adrián Vice Ministro de Hacienda, el Lic. Manuel Ministro de Educación Pública (MEP) y la Licda. Florencia, Tesorera del MEP, con el propósito de analizar la propuesta tendiente de que el Fondo Especial de Educación Superior (FEES), sea manejado a través de la Caja Única del Estado. En ese sentido proponen, como una experiencia piloto, que las transferencias del FEES sean quincenales y no mensuales y que el aguinaldo se les transfiera en el mes de noviembre

El Señor Ministro de Hacienda indicó que el concepto de concentración de fondos es un principio financiero aceptado y aplicable a todo nivel (empresas privadas y públicas, Estado). El concepto de Caja Única se refiere básicamente a la administración centralizada de todos los recursos líquidos, manteniendo la titularidad de los mismos por parte de las diversas dependencias pertenecientes al Gobierno Central. Añadió que la Tesorería Nacional juega el rol de “depositario” (de forma similar a un banco) y que las instituciones depositan su dinero en Cuentas de Caja Única (CCU), las cuales mantienen en tiempo real el saldo de la cuenta. Los saldos en las CCU se mantienen a disposición de la entidad, de conformidad con la Programación Financiera elaborada por ésta y que la Tesorería Nacional pone a disposición de las entidades todo un sistema de banca electrónica para la consulta y procesamiento de la operativa de pagos. Enfatizó que la Caja Única es un principio de administración de liquidez, y no un principio de teoría presupuestaria.

El Señor Ministro fundamenta su solicitud en los estipulado en el Art. 43–Ejecución de transferencias presupuestarias– de la Ley 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual establece que los recursos que se asignen como transferencias presupuestarias, tanto a favor de sujetos de derecho público como de derecho privado, se mantendrán en la caja única del Estado y serán girados a sus destinatarios conforme a la programación financiera que realice el Ministerio de Hacienda, con base en la programación que le presenten los respectivos destinatarios y la disponibilidad de recursos del Estado.

Los rectores y rectora manifestaron su desacuerdo con la propuesta presentada por el Señor Ministro de Hacienda, dado que la misma no solo riñe con lo establecido en el Artículo 85 de la Constitución Política, y en el Convenio de Financiamiento de la Educación Universitaria Estatal 2004-2009 suscrito el 29 de julio del 2004, sino también, significa una pérdida de autonomía universitaria, en la gestión financiera de las universidades.

1. **Fiesta navideña “A un niño con amor”**

El lunes 19 de diciembre participó en la fiesta navideña *“A un niño con amor”*, que la Rectoría, en coordinación con el Club de Leones de Cartago, organizó a más de 100 niños y niñas de comunidades urbano-marginales. Esta es la segunda vez que se realiza esta actividad y se espera que se constituya en una tradición institucional.

1. **Inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales**

El lunes 9 de enero asistió al Acto Inaugural de la XXVI Inauguración de los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006, realizado en el Estadio “Fello Meza” de Cartago. El acto cultural de este acto fue dirigido por el M.Sc. Jaime Hernández, Profesor de la Escuela de Cultura y Deporte del ITCR.

Asimismo, el martes 10 de enero asistió a las competencias atléticas con las que se inauguró la nueva Pista Atlética del ITCR, cuyo costo ascendió casi a los 100 millones de colones.

1. **Nuevo Asesor Legal**

A partir del 2 de enero del 2006, el Lic. Carlos Segnini Villalobos, sustituirá en la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal, al Lic. Carlos Bonilla Avendaño, quien pasará a desempeñarse como Asistente del Rector. Con el perfil de estos dos profesionales se espera reforzar el área legal para dar una mayor y mejor atención a todos los asuntos legales de la Institución y de la Rectoría, en particular.

1. **Sesión No01-04 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 17 de enero participó en la Sesión No. 01-06 del CONARE, en la cual se trató como punto único el nombramiento del Director y Administrador del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot). En ese sentido, se acordó nombrar como Directora de ese Centro a la Dra. Floribeth Víquez Rodríguez, Ex Directora del Centro de Investigación en Tecnologías Agroalimentarias (CITA) de la Universidad de Costa Rica, y al M.Sc. Mauricio Monge Agüero, como Administrador de ese Centro. Asimismo, se autorizó la firma del Convenio para la designación del Director y Administrador del CENIBiot. Adjunto copia de dicho convenio.

El señor Roberto Gallardo solicita al señor Rector comentar lo acontecido o las diferencias mostradas en los correos remitidos por el Vicerrector de Docencia y Vicerrector de Investigación y Extensión., durante el mes de diciembre.

El señor Eugenio Trejos informa que el tema se desencadenó sobre la relación ITCR-FUNDATEC. Comenta que tiempo atrás se había gestionado ante la Contraloría General de la República, para que se autorizara realizar los programas de postgrado con la coadyuvancia de la FUNDATEC, tal como se ha realizado históricamente, ya que según oficio de la CGR esos programas formales no podían ser impartidos por esa vía.

En diversas reuniones con la Contraloría General de la República se hizo un planteamiento de que se permitiera utilizar la figura que establece el Artículo 3 del Código de Trabajo, en virtud de que el ITCR, era la única universidad estatal que regula las relaciones laborales por el Derecho Privado. Dicho planteamiento fue bien visto inicialmente por parte de la Contraloría y se dispuso enviar la solicitud formal con la debida fundamentación. Posterior a ello, esta entidad no dio respuesta por lo que, se decidió proceder a realizar consultas de carácter legal, para lo cual se invirtió mucho tiempo y esfuerzo para enviar la información. Cuando llegó el dictamen de la Contraloría General de la República fue totalmente contrario a las expectativas generadas y a lo que verbalmente se les había informado, esto porque primeramente se había hablado con la parte docente. El expediente fue enviado luego a la Asesoría Legal y es por ello que aparecieron cuestionamientos.

**Nota:** Se reincorpora a la Sesión el señor Marcel Martínez, a las 8:35 a.m.

Posteriormente, se procedió a gestionar nuevamente el tema poniendo un recurso de reconsideración del dictamen emitido por la Contraloría, dando inicio a un nuevo proceso de negociación. Entre los programas o cursos que estaban dependiendo de esta respuesta era el programa de Electrónica, Bachillerato y Maestría en Educación Técnica, por lo que se empezaron a buscar alternativas de cómo operar estos programas, por lo que el Vicerrector de Docencia consideró que de acuerdo a lo estipulado por la Contraloría no habría asidero legal para que se abriera por otros medios el Diplomado en Electrónica para el 2006 y basándose en las potestades estatutarias procedió a girar instrucciones a la Escuela de no abrir esa nueva edición del diplomado, lo que generó malestar en la Escuela.

En su ausencia, el señor Juan Fernando Álvarez, en calidad de Rector interino, procedió a gestionar ante la Contraloría General de la República lo necesario para que se les diera una dispensa o autorización para la apertura de estos programas.

El diferendo con el Vicerrector de Docencia se derivó en el momento de hacer la consulta a la Contraloría, ya que no se toma en consideración al señor Vicerrector de Docencia, lo que genera el conflicto. Luego vino la respuesta respecto a los postgrados y no decía nada de los grados, por lo que se consultó nuevamente vía oral y se da una respuesta en forma escrita; del documento envidado se interpreta que se pueden abrir los programas de postgrado también y es de ahí que se da el conflicto vía correo, para sorpresa de todos.

Señala que esta situación se agrava aún más cuando semanas previas en una reunión con el señor Juan Fernando Álvarez, la señora Ana Abdelnour y el señor Carlos Mata, plantearon la intención de renunciar al cargo que sustentaban; en el caso de la Dirección de Proyectos, el argumento de fondo es que existiendo varios proyectos impulsados con gran ahínco, no han fructificado por falta de respaldo por parte de la Rectoría, entre otros, lo que hizo que perdieran interés en el puesto y se hacia extensivo. En el caso de la señora Ana Abdelnour indicó que se retiraba por solidaridad con el Director de Cooperación y al Vicerrector de Investigación y Extensión.

Finalmente señala que escuchando los argumentos procedió a exhortar a los funcionarios de la VIE para reconsiderar cualquier decisión que tomaran en ese sentido y que una vez que regresara del viaje le permitieran discutir el asunto con mayor detenimiento. A la fecha el señor Vicerrector de la VIE ha mantenido su renuncia y la renuncia de sus colaboradores inmediatos por lo cual se les ha reiterado el deseo de que permanezcan en el equipo y establecer algún acto en lo que respecta a la gestión que pueden ser mejorados y de los proyectos que se desean impulsar en la Institución. En una reunión convocada el lunes pasado con los cuatro Vicerrectores, se discutió las diferencias de criterio que existe. Se habló fuertemente y el señor Juan Fernando Álvarez quedó en dar una definitiva respuesta en estos días.

Por otro parte, informa que se reunió con el señor Ministro de Educación en calidad de Presidente de la Comisión de Enlace, a solicitud de Ministro de Hacienda, quien planteó que el FEES fuera administrado por Caja Única del Estado y que se empiece con un Plan Piloto para que los desembolsos del Ministerio de Hacienda, no se hagan mensualmente sino por quincena y además, que el aguinaldo no se pague en tractos a partir del mes de enero sino que en un solo giro en el mes de noviembre, ad portas la posición de la Rectoría del ITCR fue rechazada y a esta se unieron los restantes rectores. Esta propuesta es inaceptable ya que violenta no solo el Artículo 85 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior suscrita en la Comisión de Enlace (el 29 de junio del 2004), sino que también quebranta la autonomía universitaria en la gestión financiera. Comenta que en una próxima sesión estará invitando al Viceministro de Hacienda, Lic. Adrián Vargas, para que exponga al Consejo Institucional el tema de la Caja Única, con el fin de que estén informados sobre la propuesta del Ministerio de Hacienda, en caso de un eventual pronunciamiento de los Consejos Universitarios.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2446

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las comisiones del Consejo Institucional

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Solicitud de prórroga para la entrega de los mecanismos jurídicos y financieros que permitan el adecuado funcionamiento de la Federación de Estudiantes (FEITEC)**

El señor Marcel Martínez presenta la propuesta denominada: “Solicitud de prórroga para la entrega de los mecanismos jurídicos y financieros que permitan el adecuado funcionamiento de la Federación de Estudiantes (FEITEC)”; elaborada por la representación estudiantil del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta. La propuesta queda presentada para una próxima sesión, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No Sesión Ordinaria No. 2411, Artículo 16, del 7 de abril del 2005, acordó:

***“a.*** *Modificar inciso a), del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2096, Artículo 9, del 8 de diciembre de 1999, para que se lea:*

*Dar un plazo hasta el 31 de Julio del 2005, a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que con el apoyo de la Asesoría Legal, concluya la definición del mecanismo jurídico y financiero que permita su adecuado funcionamiento.”*

1. En la actualidad, no se han formalizado en su totalidad los lineamientos que regulan la relación entre ITCR y la FEITEC a nivel administrativo.

**SE PROPONE:**

* 1. Solicitar al Consejo Institucional la aprobación de los mecanismos jurídicos y financieros que permitan el adecuado funcionamiento de la Federación de Estudiantes (FEITEC), según lo estipulado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2411, Artículo 16, del 7 de abril del 2005.
  2. Conceder un plazo de un mes para la aprobación de los mecanismos citados.

El señor Rafael Gutiérrez sugiere que se elimine el inciso a) de la propuesta y se establezca un plazo en el inciso b. de la propuesta actual. Considera que es mejor establecer como fecha de entrega de los mecanismos el 28 de febrero.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2448.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 7. Designación de dos representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que integren la Comisión de Análisis que dictaminará sobre el proyecto de reforma al Artículo 26, inciso k del Estatuto Orgánico**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Designación de dos representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que integren la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el proyecto de reforma al Artículo 26, inciso k del Estatuto Orgánico”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Institucional Representativa en la sesión AIR-62-05 realizada el 29 de noviembre del 2005, aprobó dar procedencia a la propuesta base relacionada con la modificación del Artículo 26, inciso k, del Estatuto Orgánico, relativa a funciones del Rector.
2. De acuerdo con el Artículo 6, inciso b del Reglamento de la Asamblea Institucional, en caso de aprobarse la procedencia de una reforma o interpretación al Estatuto Orgánico solicitada a la Asamblea, el proyecto de reforma o interpretación debe ser estudiado por una comisión de análisis, designada por el Directorio, la cual estará integrada al menos por cinco miembros integrantes de la Asamblea Institucional Plebiscitaria, dos de los cuales deberán ser miembros de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional.
3. El Consejo Institucional recibió memorando DAIR-594-05, en fecha 17 de enero del 2006, suscrito por el Ing. Warner Chaves, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo de la Sesión DAIR-124-05 realizada el 20 de diciembre del 2005, que dice: “*Solicitar al Consejo Institucional comunique a la brevedad posible al Directorio de la AIR los nombres de los dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional designados para formar parte Comisión de Análisis para dictaminar sobre proyecto de reforma al Artículo 26, inciso k del Estatuto Orgánico, con el fin de facilitar el trabajo que debe realizar la misma”.*

**SE PROPONE:**

1. Designar al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que formen parte de la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el proyecto de reforma al Artículo 26, inciso k del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Carlos Badilla informa que como coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, solicitó la cooperación al Dr. Luis Enrique Pereira R., para formar parte de dicha comisión, y aunque el señor Pereira se encuentra incapacitado exteriorizó su anuencia en participar. Por otro lado, propone su nombre.

Se somete a votación secreta y se obtienen 10 votos a favor 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Institucional Representativa en la sesión AIR-62-05 realizada el 29 de noviembre del 2005, aprobó dar procedencia a la propuesta base relacionada con la modificación del Artículo 26, inciso k, del Estatuto Orgánico, relativa a funciones del Rector.
2. De acuerdo con el Artículo 6, inciso b del Reglamento de la Asamblea Institucional, en caso de aprobarse la procedencia de una reforma o interpretación al Estatuto Orgánico solicitada a la Asamblea, el proyecto de reforma o interpretación debe ser estudiado por una comisión de análisis, designada por el Directorio, la cual estará integrada al menos por cinco miembros integrantes de la Asamblea Institucional Plebiscitaria, dos de los cuales deberán ser miembros de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional.
3. El Consejo Institucional recibió memorando DAIR-594-05, en fecha 17 de enero del 2006, suscrito por el Ing. Warner Chaves, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo de la Sesión DAIR-124-05 realizada el 20 de diciembre del 2005, que dice: “*Solicitar al Consejo Institucional comunique a la brevedad posible al Directorio de la AIR los nombres de los dos representantes de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional designados para formar parte Comisión de Análisis para dictaminar sobre proyecto de reforma al Artículo 26, inciso k del Estatuto Orgánico, con el fin de facilitar el trabajo que debe realizar la misma”.*

**ACUERDA:**

1. Designar al Ing. Carlos Badilla Corrales y al Dr. Luis Enrique Pereira Rieger, como representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que formen parte de la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el Proyecto de Reforma al Artículo 26, inciso k del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2448.

**ARTÍCULO 8. Designación de dos representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que integren la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el proyecto de reforma al Artículo 53 bis del Estatuto Orgánico**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Designación de dos representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que integren la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el proyecto de reforma al Artículo 53 bis del Estatuto Orgánico”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Institucional Representativa en la sesión AIR-62-05 realizada el 29 de noviembre del 2005, aprobó dar procedencia a la propuesta base relacionada con el recurso de apelación contra el acuerdo del Consejo Institucional, (de sesión N° 2416, artículo 10, del 05 de mayo del 2005), el cual involucra la modificación del Artículo 53 bisdel Estatuto Orgánico.
2. De acuerdo con el Artículo 6, inciso b del Reglamento de la Asamblea Institucional, en caso de aprobarse la procedencia de una reforma o interpretación al Estatuto Orgánico solicitada a la Asamblea, el proyecto de reforma o interpretación debe ser estudiado por una comisión de análisis, designada por el Directorio, la cual estará integrada al menos por cinco miembros integrantes de la Asamblea Institucional Plebiscitaria, dos de los cuales deberán ser miembros de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional.
3. El Consejo Institucional recibió memorando DAIR-593-05, en fecha 17 de enero del 2006, suscrito por el Ing. Warner Chaves, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo de la Sesión DAIR-124-05 realizada el 20 de diciembre del 2005, que dice: “*Solicitar al Consejo Institucional comunique a la brevedad posible al Directorio de la AIR los nombres de los dos representantes de la Comisión permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional designados para formar parte de la Comisión de Análisis, con el fin de facilitar el trabajo que debe realizar la misma”.*

**SE PROPONE:**

* 1. Designar al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que formen parte de la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el proyecto de reforma al Artículo 53 bisdel Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Carlos Badilla informa que como Coordinador de la comisión de Estatuto Orgánico, solicitó la cooperación al Dr. Luis Enrique Pereira R., para formar parte de dicha comisión, y aunque el señor Pereira se encuentra incapacitado exteriorizó su anuencia en participar. Por otro lado, propone su nombre.

Se somete a votación secreta y se obtienen 10 votos a favor 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Institucional Representativa en la sesión AIR-62-05 realizada el 29 de noviembre del 2005, aprobó dar procedencia a la propuesta base relacionada con el recurso de apelación contra el acuerdo del Consejo Institucional, (de sesión N° 2416, artículo 10, del 05 de mayo del 2005), el cual involucra la modificación del Artículo 53 bis del Estatuto Orgánico.
2. De acuerdo con el Artículo 6, inciso b del Reglamento de la Asamblea Institucional, en caso de aprobarse la procedencia de una reforma o interpretación al Estatuto Orgánico solicitada a la Asamblea, el proyecto de reforma o interpretación debe ser estudiado por una comisión de análisis, designada por el Directorio, la cual estará integrada al menos por cinco miembros integrantes de la Asamblea Institucional Plebiscitaria, dos de los cuales deberán ser miembros de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional.
3. El Consejo Institucional recibió memorando DAIR-593-05, en fecha 17 de enero del 2006, suscrito por el Ing. Warner Chaves, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo de la Sesión DAIR-124-05 realizada el 20 de diciembre del 2005, que dice: “*Solicitar al Consejo Institucional comunique a la brevedad posible al Directorio de la AIR los nombres de los dos representantes de la Comisión permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional designados para formar parte de la Comisión de Análisis, con el fin de facilitar el trabajo que debe realizar la misma”.*

**ACUERDA:**

* 1. Designar al Ing. Carlos Badilla Corrales y al Dr. Luis Enrique Pereira Rieger, como representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, para que formen parte de la Comisión de Análisis para dictaminar sobre el Proyecto de Reforma al Artículo 53 bisdel Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2448.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 9. Plan de Inversión de Pequeñas Obras para la eliminación de Barreras Arquitectónicas y de Información en la Sede Regional**

**NOTA:** El señor Carlos Badilla solicita permiso a la Presidencia para retirarse de la Sesión, a fin de asistir al Consejo de Departamento de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, para realizar una exposición de los nuevos “Lineamientos ITCR- Fundatec”. Por lo que, con permiso de la Presidencia, se retira de la sesión, a las 8:40 a.m.

El señor Roberto Gallardo presenta la propuesta denominada: “Plan de Inversión de Pequeñas Obras para la eliminación de Barreras Arquitectónicas y de Información en la Sede Regional”, elaborada en su condición de miembro del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley No. 7600 y su Reglamento "Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", obliga a las Instituciones Públicas a tomar las medidas requeridas para garantizar la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.
2. En materia de discapacidad, existen políticas nacionales de carácter general, que es el marco general para que las instituciones públicas formulen políticas institucionales de carácter específico a cada institución.
3. En la Sesión No. 2159, Artículo 6, del 23 de febrero del 2001 el Consejo Institucional aprobó las Políticas Institucionales en Materia de Discapacidad.
4. En la Institución existe la Comisión de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, cuya misión es: "Promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad en el ITCR".
5. La comisión institucional no presenta un seguimiento apropiado de su Plan de Trabajo y mucho menos de las Políticas específicas en esta materia.
6. En la Sede Regional se cuenta, desde el año 2003, con un Plan de Integral de Accesibilidad donde uno de sus programas está referido específicamente a la eliminación de barreras arquitectónicas.
7. La Rectoría dentro del Plan de Inversión 2006 a 2007 está considerando la inclusión de un presupuesto anual para mejorar en la accesibilidad a la infraestructura de la Sede Regional San Carlos (rampas a segundos pisos y servicios sanitarios universales), documento que está en elaboración por la Oficina de Ingeniería.
8. El Consejo Institucional en Sesión No. 2444, del 24 de noviembre del 2005 celebrada en la sede Regional conoció el presupuesto de pequeñas obras denominado: Plan de Accesibilidad física-espacial, señalización, información, comunicación e interpretación de las instalaciones de la Sede Regional San Carlos.
9. En la minuta de la reunión entre el Director de Sede y el Director de la Oficina de Ingeniería efectuada en la Sede Regional el 24 de noviembre del 2005 en el punto nueve, acuerdan: “Eliminación de barreras arquitectónicas: Se propone que las obras menores sean atendidas con un refuerzo en las partidas de operación”.

**SE PROPONE:**

1. Declarar la equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación para las personas con necesidades especiales como una actividad de interés institucional y de atención permanente.
2. Solicitar a la Coordinadora de la Comisión Institucional presente al Consejo Institucional un informe de labores realizadas en el año 2005.
3. Instruir al Rector para que a través del Vicerrector de Administración y el Dirección de Sede Regional, coordine todos los aspectos relacionados con la inversión de pequeñas obras para la eliminación de barreras arquitectónicas y de información en la Sede Regional; a efecto de que se presenten los refuerzos presupuestarias requeridas para el año 2006 y se tomen las previsiones presupuestarias para siguientes años.

El señor Eugenio Trejos solicita eliminar el inciso 5, ya que no aporta un valor agregado a la propuesta.

El señor Isidro Álvarez considera que este es un problema que se presenta, por lo que existe incongruencia entre lo propuesto en el inciso a y el inciso c. Solicita que se generalice el asunto a toda la Institución.

El señor Juvenal Valerio indica que sería bueno que este Consejo baje la excitativa a la Comisión de Calidad de Vida, para que haga un esfuerzo equivalente o comparable al que se hizo en la Sede Regional y se coloquen en el mismo nivel, al Centro Académico y la Sede Central del Tecnológico.

La señora Rosaura Brenes comenta que en la Comisión de Calidad de Vida desde el año pasado se está trabajando en ello. En una visita que se dio al Centro Académico se finiquitó detalles y se le encomendó a la Oficina de Ingeniería presentar una propuesta sobre las necesidades que hay con respecto a la Ley 7600. Esto se está trabajando en la Sede Central y reflejo a ello son los arreglos que se hicieron a fin de año y que en este se está continuando con los mismos.

Se somete a votación la propuesta y se obtienen 9 votos a favor 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene 9 votos a favor 0 contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley No. 7600 y su Reglamento "Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", obliga a las Instituciones Públicas a tomar las medidas requeridas para garantizar la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.
2. En materia de discapacidad, existen políticas nacionales de carácter general, que es el marco general para que las instituciones públicas formulen políticas institucionales de carácter específico a cada institución.
3. En la Sesión No. 2159, Artículo 6, del 23 de febrero del 2001 el Consejo Institucional aprobó las Políticas Institucionales en Materia de Discapacidad.
4. En la Institución existe la Comisión de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, cuya misión es: "Promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad en el ITCR".
5. En la Sede Regional se cuenta, desde el año 2003, con un Plan de Integral de Accesibilidad donde uno de sus programas está referido específicamente a la eliminación de barreras arquitectónicas.
6. La Rectoría dentro del Plan de Inversión 2006 a 2007, está considerando la inclusión de un presupuesto anual para mejorar la accesibilidad a la infraestructura de la Sede Regional San Carlos (rampas a segundos pisos y servicios sanitarios universales), documento que está en elaboración por la Oficina de Ingeniería.
7. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2444, del 24 de noviembre del 2005, celebrada en la Sede Regional conoció el presupuesto de pequeñas obras denominado: Plan de Accesibilidad física-espacial, señalización, información, comunicación e interpretación de las instalaciones de la Sede Regional San Carlos.
8. En la reunión celebrada entre el Director de Sede y el Director de la Oficina de Ingeniería, efectuada en la Sede Regional el 24 de noviembre del 2005, según consta en el punto nueve de la minuta acordaron: “Eliminación de barreras arquitectónicas: Se propone que las obras menores sean atendidas con un refuerzo en las partidas de operación”.

**ACUERDA:**

* 1. Declarar la equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación para las personas con necesidades especiales en la Sede Regional San Carlos, como una actividad de interés y de atención permanente.
  2. Solicitar a la Coordinadora de la Comisión Institucional presentar al Consejo Institucional un informe de las labores realizadas en el año 2005.
  3. Instruir al Rector para que a través del Vicerrector de Administración y el Dirección de la Sede Regional, coordine todos los aspectos relacionados con la inversión de pequeñas obras para la eliminación de barreras arquitectónicas y de información en la Sede Regional; a efecto de que se presenten los refuerzos presupuestarios requeridos para el año 2006 y se tomen las previsiones presupuestarias para los siguientes años.
  4. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2448.

**Receso de 9:05 a.m. a 9:45 a.m.**

**ARTÍCULO 10. Revisión de las Políticas Específicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El señor Roberto Gallardo comenta que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, solicitó un plazo para analizar la propuesta para modificar las Políticas Específicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Señala que en las observaciones enviadas por la Vicerrectoría de Administración, se plantea que en la Sesión 2443, del 16 de noviembre del 2005, cuando el Consejo Institucional aprobó la guía de elaboración no se contempló la consulta institucional que corresponde según el Artículo 100 y 101 del Estatuto Orgánico, con respecto a las modificaciones de las Políticas Específicas, por lo que considera que es conveniente enviar estas guías a consulta de la comunidad institucional y dar el plazo correspondiente para que se pronuncien.

El señor Eugenio Trejos sugiere dar un primer tamiz a las Políticas antes de remitirlas a la comunidad, para que a partir del borrador los distintos órganos (Consejo de Rectoría, consejos de vicerrectorías y consejos de departamentos y escuelas) se pronuncien al respecto.

La señora Rosaura Brenes indica que la solicitud de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, era con la intención de que se les dieran dos semanas a partir de la notificación de la solicitud.

El señor Rafael Gutiérrez comenta la importancia de analizar la propuesta y enviar a consulta de la comunidad en el mismo formato (columnas), para no atrasar el proceso, haciendo la salvedad del caso. Acota que el Cronograma se analizará en la Comisión de Planificación y Administración para realizar los ajustes pertinentes y conjuntamente con funcionarios de la Oficina de Planificación Institucional revisar criterios al respecto.

El señor Eugenio Trejos acoge la solicitud del señor Rafael Gutiérrez en el sentido de enviar el documento en consulta a la comunidad institucional, de acuerdo con el Artículo 100 y 101 del Estatuto Orgánico.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2448.

**ARTÍCULO 11. Análisis de contrataciones por Ampliación de Jornada para funcionarios de apoyo a la Academia**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión el Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Asesoría Legal y Lic. Carlos Eduardo Bonilla Avendaño, Asistente del Rector, a las 10:05 a.m.

El señor Eugenio Trejos procede a hacer la presentación oficial a los miembros del Consejo Institucional del nuevo Asesor Legal del ITCR.

Seguidamente le informa que se van a analizar en el pleno, dos temas que son de resorte legal, en los cuales el señor Carlos Bonilla ha estado al frente de ellos por lo cual ha sido invitado a la discusión de los temas.

El señor Rafael Gutiérrez hace un resumen ejecutivo relacionado con el tema de ampliación de jornada, comenta sobre la temática de ampliación de jornada, ya que la Comisión, en la última reunión sostenida en el 2005, sobre el análisis realizado al Oficio AUDI/SR-028-2005, se dispuso que antes de elevar la propuesta al pleno, se tenía que presentar al Consejo Institucional toda la información correspondiente al tema para comenzar a discutir ¿cuál sería el mejor camino para llegar a lo que sugiere la Auditoría Interna?. Retrotrae que el tema de la ampliación de jornada ha sido una problemática interna donde han estado involucrados diversos entes. Comenta que en el año 2005 se acordó ampliar la jornada solamente para las personas que dan asistencia a los laboratorios, ya que el Consejo Institucional tomó la decisión de apoyar la iniciativa apegándose al principio de legalidad, contratando personas para poder atender los laboratorios, sin embargo, en la práctica eso fue imposible, esto porque nadie se vendría a trabajar por un sueldo mínimo y por horas tiempos mínimos, no obstante, al consultar a la Contraloría General de la República por el caso de ampliación de jornada y con la creación de las nuevas plazas, se dio el respectivo aval. Ahora se debe hacer una nueva consulta a la Contraloría General de la República en el sentido de que la problemática interna, para dar una solución definitiva al problema, por lo que, somete a consideración del pleno la situación y solicita el respectivo criterio, pues considera que ante esta disyuntiva lo mejor es discutir todos los bemoles y en cierta medida orientar al Rector y Presidente del Consejo Institucional en el sentido de si se debe o no enviar a la Contraloría General de la República, una propuesta que no puedan rechazar y de ser así buscar una solución viable, sin generar conflictos internos operativos a la Institución y no rozar lo que dice la Auditoría.

El señor Carlos Bonilla indica que hace un año la Asesoría Legal emitió un criterio sobre la ampliación de jornada y la conclusión fue: que la práctica utilizada en el Instituto desde hace muchos años, no es de aplicación sobre lo estipulado en el Párrafo Segundo de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, esto porque no se está estableciendo una nueva jornada sino que se trata de una autorización para una ampliación específica y restringida de la jornada ordinaria. Además, el plus máximo de ocho horas semanales no clasifica como una jornada extraordinaria porque de acuerdo con el Oficio 5287 de la Contraloría General de la República, “la jornada extraordinaria tiene un carácter excepcional, pues se presenta con ocasión de trabajos eminentemente ocasionales y discontinuos...” y el caso bajo estudio se trata de atender situaciones permanentes y continuas propias del quehacer académico normal de la Institución y tampoco se trata de trabajos extraordinarios.

Seguidamente hace referencia a un segundo criterio de la Asesoría Legal del 01 de febrero del 2005. En ese sentido habría que apuntar que al igual que los cursos de verano, los cursos impartidos al INA se realizan dentro de la jornada ordinaria, lo cual los excluye de la interpretación que hace la Contraloría General de la República, sobre los trabajos extraordinarios de que habla el Artículo 17 de la mencionada Ley. Considera que existe asidero legal para la contratación de funcionarios del ITCR mediante la ampliación de jornada tanto del sector académico como del sector de apoyo a la academia, así mismo, se concluye que lejos de toda duda o interpretación adicional, el criterio del párrafo segundo del Artículo 17, de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, no es aplicable al caso de la ampliaciones de jornada.

Nota: Se concluye que en razón de que la Rectoría está haciendo entrega del informe al respecto, se excluye de la agenda del Consejo Institucional. Por otra parte la Auditoría Interna analizará el oficio de la Rectoría y tomará las medidas que considere.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2448.

**ARTÍCULO 12. Seguimiento de la actuación administrativa sobre solicitud de la Auditoría Interna AUDI/SR-024-2005) para analizar la procedencia de apertura de procedimiento ordinario, por ejecución sin refrendo Carta de Entendimiento entre el ITCR y la FUNDATEC, para la Administración de Fondos Externos postgrado en Ciencias Naturales para el Desarrollo**

**NOTA:** Invitados Lic. Carlos Segnini Villalobos, Director de la Asesoría Legal y Lic. Carlos Eduardo Bonilla Avendaño, Asistente del Rector.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta denominada “Seguimiento de la actuación administrativa sobre solicitud de la Auditoría Interna AUDI/SR-024-2005), elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Carlos Bonilla informa, que ante la solicitud de la Rectoría para hacer el análisis y recomendación legal para atender la recomendación de la Auditoría, la Asesoría Legal emitió el Oficio AL-668-05, con fecha 15 de diciembre del 2005. Señala que las modificaciones se refieren al Acta del Convenio para superar el asunto y no enviarlo a la Contraloría General de la República y del análisis que realiza la Asesoría Legal se desprende, que era un requisito y en este caso no se necesitaba por el origen de los fondos utilizados y programa al cual se estaba destinando.

El señor Eugenio Trejos indica que la Rectoría reconoce que cometió un error procedimental en términos de que cuando la Auditoría Interna remitía peticiones de informes, los solicitaba al ente correspondiente y esperaba a que emitieran el informe para remitirlo a la Auditoría Interna. En realidad lo que se requería era que informara a la Auditoria las acciones que tomara al respecto y se diera el seguimiento correspondiente.

El señor Isidro Álvarez añade que la idea es ordenar el seguimiento de recomendaciones que le compete a la Auditoría Interna. En el fondo había un convenio entre el ITCR que la misma Institución había supeditado la eficacia jurídica al refrendo por parte de la Contraloría General de la República. Partiendo de esto, la Auditoría Interna evalúa y se observó que ese refrendo no se había solicitado a la Contraloría General de la República y les saltó la duda de si ese convenio era o no eficaz y si sus actos posteriores eran válidos o no. En ese sentido, la resolución del fondo también la está dando la Asesoría Legal con un criterio que también tendrían que valorar.

El señor Eugenio Trejos concluye la discusión del tema indicando que esperarán que la Auditoría Interna analice el informe emitido por la Asesoría Legal, brinde su criterio al respecto e informe lo correspondiente al pleno.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a las personas invitadas su participación en este tema, quienes se retiran de la sesión, a las10:50 a.m.

Finalmente, el señor Eugenio Trejos somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Seguidamente se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene 9 votos a favor 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2445, celebrada el 1° de diciembre del 2005, conoció informe AUDI/SR-024-2005, de 28 de noviembre del 2005, dirigido al Doctor Luis Meza C., Presidente a.i. del Consejo Institucional, relativo al seguimiento a la actuación administrativa sobre solicitud para analizar procedencia de apertura de procedimiento ordinario, por ejecución sin refrendo de la Carta de Entendimiento entre ITCR y la FUNDATEC, para la Administración de Fondos Externos postgrados en Ciencias Naturales para el Desarrollo. En dicho memorando se informa que la Auditoría le solicitó al señor Rector, que en el plazo de 10 días rindiera un informe acerca de las acciones tomadas para cumplir con las siguientes recomendaciones:

*“...1. Valorar si existe mérito suficiente para la apertura de un procedimiento administrativo, mediante el cual determine la eventual responsabilidad que podría caber a un funcionario por haber ejecutado una carta de entendimiento, firmada por el Rector del Instituto Tecnológico, sin contar con el respectivo refrendo de la Contraloría General de la República, requiriéndolo ésta. De manera que en el ámbito administrativo se evalúe la conducta del funcionario que intervino en los hechos descritos, se individualice las responsabilidades y se recomiende las sanciones disciplinarias que correspondan, en caso de que procedan, todo con apego a la normativa legal aplicable a estos casos.*

1. *Suspender cualquier gestión que se realice a la luz de la carta de entendimiento entre el ITCR y la FUNDATEC, para la Administración de fondos externos postgrado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, hasta tanto se ponga a derecho la misma.”*
2. En esta misma Sesión el pleno trasladó el informe a la Comisión de Planificación y Administración, con el propósito de que esta valorara la situación y dispusiera lo pertinente.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión celebrada el 16 de diciembre del 2005, según consta en la minuta No. 146-05, revisó sendos memorandos y estimó oportuno instar al señor Rector, que en aras de evitar que la Auditoría reiteradamente tenga que estar remitiendo recordatorios sobre los asuntos pendientes de resolución, así como que este Consejo tenga que ocuparse de temas que bien pueden ser resueltos en otras instancias, dispuso:

*“Solicitar a la Rectoría un informe sobre los hechos acaecidos y sobre la resolución adoptada al efecto; todo en el marco con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, así como en la Ley General de la Administración Pública, en relación con la responsabilidad de la Administración y de todo servidor público.”*

**ACUERDA:**

1. Solicitar a la Rectoría presentar a la Auditoría Interna, el informe solicitado en los memorandos AUDI-287-2005 y el AUDI-SR-024-2005, en relación con el análisis de procedencia de la apertura de un procedimiento ordinario, por la ejecución de la Carta de Entendimiento entre el ITCR y la FUNDATEC, para la administración de los fondos externos del postgrado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, sin que esta contara con el respectivo refrendo de la Contraloría General de la República; o en su defecto, la resolución adoptada por esa Rectoría.
2. Conceder a la Rectoría un plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo, para la presentación del informe arriba citado.
3. Solicitar a la Rectoría remitir copia del informe o de la respectiva resolución, al Consejo Institucional.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2448.

**ARTÍCULO 13. Entrega del Informe de la Rectoría en relación con el Oficio No.15067 de la Contraloría General de la República “Aprobación presupuesto ordinario 2006”**

El señor Eugenio Trejos hace entrega del siguiente informe:

**Informe de Rectoría en relación con los acuerdos de la Sesión 2446,**

**Artículo 14, del 9 de diciembre del 2005**

1. ***Sobre el acuerdo a.:*** Consultado sobre este punto el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, informó que las acciones de corrección de las inconsistencias están siendo consideradas en el Plan Estratégico 2006-2010, del cual ya existe una versión preliminar, actualmente bajo análisis del Consejo de Rectoría, así como en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010. Por otra parte, la MSc. Tatiana Fernández, funcionaria de esa misma Oficina, ante consulta verbal manifestó que en lo relacionado con el punto 2.2.b del DFOE-EC-56-2005 de la Contraloría General de la República, en el que se afirma que “*se hace difícil el control y evaluación de las metas*” al no definirse con precisión “*la unidad de medida del producto, la cantidad por conseguir y el tiempo que se logrará alcanzar*.” La citada funcionaria considera que no lleva razón la Contraloría, pues en las páginas 101, 105 y 106 del PAO 2006, en lo referente al apartado de Productos y Servicios, sí hay puntualización o remisión específica a metas bien definidas. No obstante, la OPI realizará un análisis más profundo en función de lo que se dirá en el apartado III de este Informe.
2. ***Sobre acuerdos b, c y d.*** Con fecha 18 de enero del 2006 se remitió el Acuerdo de marras a la Vicerrectoría de Administración, solicitándole atenderlo en lo correspondiente. En atención a la mencionada solicitud, la Vicerrectoría de Administración, mediante Oficio VAD-010-2006 del 18 de enero del 2006, respondió lo que sigue:(en lo conducente)

“1) *En relación a las medidas de Control Interno (punto b del acuerdo) para el cumplimiento de la Ley General de Control Interno No 8422, en el Plan Anual Operativo 2006 encontramos lo siguiente:*

* *En la meta 3.1.4 del Sub- programa 1.1 Dirección Superior, dice: "Implementar el 15% de las medidas correctivas resultantes del Diagnóstico, sobre control interno Institucional", cuyo responsable es el Rector.*
* *En la meta 3.1.2 del Sub-programa 1.1 Dirección Superior, dice: "Incorporar dentro del 100 % de los informes emitidos, la evaluación del cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley General de Control Interno No 8292 y el Manual de Normas Generales de Control Interno", y la Auditoría Interna es la responsable.*

*2) En relación al punto c (punto 4.1 d.1 del Informe No DFOE-EC-56/2005 ) se indica que la Asamblea Legislativa no ha hecho ningún cambio en el presupuesto de la República para el ejercicio económico 2006 que obligue a hacer ajustes al presupuesto ordinario del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

*En el presupuesto ordinario del Instituto Tecnológico de Costa Rica no se incluyó lo referente al Fondo de Sistema, el cual debe ser incorporado en un Presupuesto Extraordinario.*

*3) En relación al punto d del acuerdo del Consejo Institucional, referente al punto 4.1d.2 del oficio mencionado de la Contraloría General de la República se informa que los ajustes de nomenclatura y codificación se harán y reflejarán en el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de Marzo del 2006, de conformidad con lo solicitado.”.*

1. **Sobre Propuesta para mejorar sistemas de control interno**: El Rector tiene un compromiso claro e irrenunciable con el ejercicio del Control Interno y con la implementación de medidas y mecanismos concretos para que tal control sea efectivo. En ese sentido, la propuesta solicitada en el punto b. del Acuerdo del Consejo Institucional, pese a que está presente de manera general en las metas establecidas en el PAO 2006, continúa siendo una tarea que debe concretarse a corto plazo. La Rectoría reafirma la voluntad política de avanzar aún más en este sentido y con fecha 18 de enero del 2006 ha remitido a la Oficina de Planificación Institucional la Comunicación del Acuerdo No. 2446, solicitándole la elaboración de una propuesta en ese sentido, con la indicación de que la misma ha de ser presentada a más tardar el próximo miércoles 1 de febrero.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos indica que hace entrega del informe que le fue solicitado por el pleno para que sea trasladado a la Comisión de Planificación y Administración para el análisis pertinente y lo dictamine para que sea enviarlo a la Contraloría General de la República, a más tardar el próximo jueves 27 de enero del 2006.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2448.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 14. Conato de Incendio en el apartamento que se encuentra a la par del Edificio Barrio Amón.**

La señora Rosaura Brenes informa que en época de vacaciones hubo un conato de incendio en el apartamento que se encuentra a la par del Edificio de Barrio Amón, el cual inclusive colinda con las paredes. Comenta que si en este momento sucediera un incendio en este edificio, la Institución no podría tomar cartas en el asunto, debido a que aún no se ha definido la situación real del inmueble, por lo que, solicita información sobre el trámite y seguimiento que se le ha dado en los últimos tiempos al tema sobre el traspaso de dicho edificio.

**ARTÍCULO 15. Seguros de las lap top entregadas a los miembros del Consejo Institucional**

La señora Rosaura Brenes solicita que se finiquite la situación del seguro de las lap top entregadas en calidad de préstamo a los miembros del Consejo Institucional, en el sentido de que se defina si se van a asegurar en forma individual o si le corresponde a la Institución.

El señor Juvenal Valerio informa que conversó con personeros del INS al respecto y le dijeron que si eran patrimonio institucional, cada miembro no la podía asegurar individualmente. Aunque existe la preocupación de cada miembro del Consejo de asegurar las máquinas le manifestaron en el INS que la Institución era la dueña y no cada uno individualmente.

El señor Eugenio exterioriza que trasladará esa información al Departamento Financiero Contable, para que la encargada de los seguros aborde las inquietudes del Consejo, e indique que se tiene que hacer al respecto.

La señora Rita Arce sugiere que se pague el valor del rescate por deterioro y al final del período cada miembro pueda ser dueño del equipo. De ese modo, la persona que llega nueva al Consejo Institucional obtendrá una máquina nueva y actualizada.

El señor Juvenal Valerio secunda la propuesta de la señora Arce, en el sentido que las personas se acostumbran a la comodidad y además, los nuevos miembros se les estaría entregando una máquina obsoleta, por lo que considera que es mejor para la institución poder tener el valor por rescate de la máquina para comprar una máquina nueva.

El señor Roberto Gallardo cree que es importante el primer paso que se dio sobre la adquisición del equipo, pero aún más importante es contar con un software, por lo que considera que se le debe encomendar al Centro de Cómputo, aunque al inicio sea algo muy básico, e irlo desarrollando que permita dar un uso apropiado de las máquinas en las sesiones y además, tener presente que la idea es disminuir el uso del papel.

El señor Rafael Gutiérrez solicita que no se le envíen más documentos a la oficina, sino que todo sea digital. En igual sentido lo solicitan la señora Rosaura Brenes, el señor Roberto Gallardo, señora Rita Arce, el señor Marcel Martínez, el señor Oscar Chacón y Carlos Badilla; así como el señor Isidro Álvarez.

El señor Juvenal Valerio informa que ha tenido problemas con la recepción de la información, por lo que solicita a la Secretaría del Consejo Institucional, que se le siga enviando los documentos en forma impresa hasta que se le arregle el problema de Internet que tiene en la casa.

**ARTÍCULO 16. Instalación de toma corrientes en la Sala del Consejo Institucional**

El señor Rafael Gutiérrez solicita que se coordine con el Departamento de Administración de Mantenimiento, para que se coloquen toma corriente en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional, para conectar las portátiles dado que la batería solo dura dos horas.

**ARTÍCULO 17. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 19 de enero del 2006, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las once horas con veinticinco minutos se levanta la Sesión.**

BSS/mma